

**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS** 

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula: 7325 INT. N° 28/9 - 2010.

AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 17 NOV 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_\_ 2 2

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Las **Resolución Exenta MINVU Nº 4172 de fecha 12.06.2009** que destina subsidios habitacionales del Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a 464 familias de poblaciones del Plan Piloto de Condominios Sociales de las comunas de La Florida y Peñalolén de la Región Metropolitana.
- c) Lo dispuesto en la letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- d) El listado de 01 certificado de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 30.08.2010, asignado directamente al "Condominio Sublote 2-A, Título II, de la comuna de La Florida, tramitado por el PSAT "I. Municipalidad de La Florida", e indicado en el ORD. Nº 2141 de fecha 20.10.2010 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, del cual se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica que cuenta con un avance físico de obras de 100%.
- e) El Ordinario Nº 007158 de fecha 24.09.2010 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que el proyecto que se indica en Visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de 100%.
- f) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- g) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

- Apruébese el otorgamiento de un plazo adicional de vigencia por 90 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidios del Llamado 2009 adjudicados al PSAT I. Municipalidad de La Florida, señalados en el visto "d)".
- Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT I. Municipalidad de La Florida, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

- Departamento Sectores Medios y Recuperación de Vivienda y Entorno.

Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia